



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.- Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco,

Enero 2 de 1985

4415

EDICTO

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
MACUSPANA, TABASCO.-

AL PUBLICO EN GENERAL:

En la cuasa Civil número 77/984, relativo al Juicio de INFORMACION ADPERPETUAM, promovido por NATIVIDAD ROMERO MOSCOSO el veintitres de Octubre de Mil novecientos ochenta y cuatro, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice:

Por presentado el C. NATIVIDAD ROMERO MOSCOSO, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencia de INFORMACION AD-PERPETUAM, tendientes a acreditar los derechos de posesión que dice tener respecto a un predio ubciado en la calle Niño Héroes y Boulebard "José N. Rovirosa" de esta Ciudad, con una superficie de 439. 90 M2 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS: NOVENTA CENTI-METROS CUADRADOS) con los linderos siguientes: Al Norte, 13.10 M2. con el señor ZEIN DE LA CRUZ; Al Sur, tres líneas, dos, seis y nueve metros con las calle Niños Héroes; Al Este 25.15 M2. con Abel Falcón Ruíz y al Oeste: 26.00 M2. con el Boulevard "José N. Rovirosa".- Con fundamento en los párrafos 2o., 3o., y 4o.- del Artículo 2,932; 2933, y relativos del Código Civil vigente en el Estado, 349, 495, 870,871, 872, 904 y relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor SE ACUERDA: se admite y se dá entrada a la demanda en la Vía y forma propuestas, formese expediente por duplicados, regístrese en el Libro de Gobierno con el

número que le corresponda, dése aviso de Inicio a la H. Superioridad y la C. Agente del Ministerio Público Adcrito la intervención que en el derecho le corresponda.- conforme disponen los numerales de la Ley Sustantiva mencionada, cítese a los colindantes de la porción territorial en cuestión CC. SEIN DE LA CRUZ Y ABEL FALCON RUIZ, para que expresen en el momento oportuno lo que a sus intereses convenga.- Desé vista asimismo por el término de TRES DIAS al H. Cabildo Municipal para los efectos de que manifieste lo que al interes público respresentado por él convenga.- Asimismo dése amplia publicidad en cualesquiera de los Periódicos de mayor circulación en el Estado del presente acuerdo, de tres en tres días consecutivamente; fijense avisos en los lugares públicos del lugar de ubicación del predio de referencia, así como en los lugares públicos de costumbre de esta ciudad.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acuerdo, manda y firma el C. Licenciado Alfonso Fonz Canto, Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Macuspana, Tabasco, por y ante la C. María Vicenta Pérez Sierra, Secretaria Judicial que certifica.- Ooy Fe.-----

Y por mandato Judicial y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de los que se editan en Villahermosa, Tabasco, expido el presente edicto para ser publicado por tres veces consecutivas dentro de nueve días.- Macuspana, Tabasco, a veintiocho de Noviembre de Mil novecientos ochenta y cuatro.-

-2-3

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
LA SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO.

C. MARIA VICENTA PEREZ SIERRA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONVOCATORIA
(DOV-02/85)

La Secretaría de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas, por conducto de la Dirección de Obras Viales del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de obras Públicas del Estado de Tabasco, invita a las personas físicas y morales interesadas en participar en el concurso, para la construcción de la siguiente obra:

O B R A	CONCURSO No.	TRABAJOS POR REALIZAR	F E C H A S		
			LIMITE DE INSCRIPCIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA
Puente en el Camino (Jolochero-Miramar 2/a Sección Campos de Labor Mpio. del Centro, Tabasco.	SCAOP-DOV-05/85	Construcción de Puente	16/Enero/85	21/Enero/85 9:00 hrs.	\$ 12'000,000.00

En las cantidades de obras se pactara un anticipo para la iniciación de los trabajos del 25%.

Los interesados podran acudir a inscribirse en las oficinas de la dirección de obras viales ubicadas en calle la Ceiba No. 129 Colonia Primero de Mayo de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Tel. 3-21-69 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en días laborales de 9:00 a 14:00 horas, hasta la fecha limite de inscripción.

A) REQUISITOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS INTERESADOS PARA SER INSCRITOS:

1.- Solicitud de inscripción por escrito a la cual anexarán los documentos que se indican a continuación.

a) Copia de sus registros completos y actualizados en el Padrón de contratistas de Obras Públicas de la Secretaría de Programación del Gobierno del Estado, y clasificados en la especialidad que se identifica con las claves 110 6 115, conforme al catalogo de especialidades respectivos.

b) Relación de contratos que tengan en vigor, sus importes y avances de los mismos, tanto en el sector público como en el privado.

c) Relación del equipo de que dispone el interesado para su utilización en las obras, manifestando si es de su propiedad, con la indicación del sitio donde se encuentra:

d) Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.

e) Documentación que compruebe la capacidad financiera requerida, así como las líneas de crédito de instituciones bancarias que posean.

2.- La documentación anterior podra presentarse 2 días hábiles antes de la fecha limite de inscripción.

B) ENTREGA Y COSTO DE LA DOCUMENTACION:

1.- Las bases, especificaciones complementarias y proyectos para este concurso, se entregarán a los interesados que

a juicio del Gobierno del Estado, cumpla con lo requisitos establecidos en el Punto A).

2.- El costo de la documentación para participar en el concurso sera de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional) debiendo presentar el interesado en estas oficinas recibo oficial expedido por la Secretaría de finanzas del Estado de Tabasco por esta cantidad, una vez que haya sido inscrito en la lista de participantes.

La lista de participantes se integrara sin excepción alguna, con base en las solicitudes de inscripción presentadas hasta la fecha limite, por quienes hayan demostrado tener capacidad juridica para contratar, más de cumplir con los requisitos mencionados.

La fecha del fallo de este concurso se dara conocer en la sesión en que se efectue la presentación y apertura de proposiciones, la cual se llevara a cabo en las oficinas de la Dirección de obras viales en la hora y fecha señalada

El Gobierno del Estado se reserva el derecho a rechazar las proposiciones que no reunan las condiciones establecidas en las bases del concurso.

El Gobierno del Estado con base en su propio presupuesto y en el analisis de las proposiciones admitidas emitirá el dictamen en que se fundamentara el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona fisica o moral que de entre las proponentes que reunan las condiciones necesarias y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, presente la postura más baja.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 2 DE ENERO DE 1985

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR DE OBRAS VIALES DEL ESTADO

ING. CESAR O. PALACIO TAPIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

CONVOCATORIA (DOV-03/85)

La Secretaría de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas por conducto de la Dirección de Obras Viales del Estado y cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas del Estado de Tabasco, invita a las personas fisicas y morales interesadas en participar en los concursos, para la construcción de las siguientes obras;

O B R A	CONCURSO No.	TRABAJOS POR REALIZAR	F E C H A S		
			LIMITE DE INSCRIPCIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA
Libramiento Emilianiano Zapata Mpio. de Emiliano Zapata, Tab.	SCAOP-DOV-06/85	Terracerías, obras de drenaje, revestimiento y pavimentación de 4.0 km	16/Enero/85	21/Enero/85 11:00 hrs.	\$ 24'000,000.00
Libramiento de Jalapa. Mpio de Jalapa, Tabasco.	SCAOP-DOV-07/85	Terracerías, obras de drenaje, revestimiento y pavimentación de 3.0 km.	16/Enero/85	21/Enero/85 13:00 hrs	\$ 15'000,000.00

E.C. (Coatzacoalcos-Villahermosa) Bosques de Saloya E.C. (Villahermosa-Comalcalco) Mpio de Nacajuca, Tabasco	SCAOP-DOV-08/85	Terracerías, obras de drenaje, revestimiento y pavimentación de 12.5 km.	16/Enero/85	21/Enero/85 18:30 hrs.	\$ 60'000,000.00
--	-----------------	--	-------------	---------------------------	------------------

En las cantidades de obras se pactara un anticipo para la iniciación de los trabajos del 25%.

Los interesados podran acudir a inscribirse en las oficinas de la Dirección de Obras Viales ubicadas en calle la Ceiba No. 129 Colonia Primero de Mayo de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Tel: 3-21-69 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en días laborables de 9:00 a 14:00 horas, hasta la fecha limite de inscripción.

A) REQUISITOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS INTERESADOS PARA SER INSCRITOS

1.- Solicitud de inscripción por escrito a la cual anexaran los documentos que se indican a continuación.

a) Copia de sus registros completos y actualizados en el Padrón de Contratista de Obras Públicas de la Secretaría de Programación del Gobierno del Estado, y clasificados en la especialidad que se identifica con las claves 160 ó 166 y 171 (Terracerías y obras de drenaje) y 180 ó 181 (Pavimentación), conforme al catalogo de especialidades respectivos.

b) Relación de contratos que tengan en vigor, sus importes y avances de los mismos, tanto en el sector público como en el privado.

c) Relación del equipo de que dispone el interesado para su utilización en las obras manifestando si es de su propiedad, con la indicación del sitio donde se encuentra.

d) Documentación que compruebe la capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.

e) Documentación que compruebe la capacidad financiera requerida; así como líneas de crédito de instalaciones Bancarias que posean:

2.- La documentación anterior podra presentarse 2 días hábiles antes de la fecha limite de inscripción.

B) ENTREGA Y COSTO DE LA DOCUMENTACION:

1.- Las bases especificaciones complementarias y proyectos para estos concursos se entregarán a los interesados que a juicio del Gobierno del Estado cumplan con lo requisitos establecidos en el Punto A).

2.- El costo de la documentación para participar en cada concurso sera de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional), debiendo presentar el interesado en estas oficinas recibo oficial expedido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco por esta Cantidad, una vez que haya sido inscrito en la lista de participantes.

La lista de participantes se integrara sin excepción alguna, con base en las solicitudes de inscripción presentadas hasta la fecha limite, por quienes hayan demostrado tener capacidad juridica para contratar, a más de cumplir con los requisitos mencionados.

la fecha de los fallos de estos concursos se daran a conocer en la sesión en que se efectue la presentación y apertura de proposiciones, la cual se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras Viales en las horas y fecha señaladas.

El Gobierno del Estado se reserva el derecho a rechazar las proposiciones que no reunan las condiciones establecidas en las bases del concurso.

El Gobierno del Estado con base en su propio presupuesto y en el analisis de las proposiciones admitidas, emitirá el dictamen en que se fundamentará el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona fisica o moral que, de entre las proponentes que reunan las condiciones necesarias y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, presente la postura más baja.

VILLAHERMOSA, TABASCO., A 2 DE ENERO DE 1985

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR DE OBRAS VIALES DEL ESTADO

ING. CESAR O. PALACIO TAPIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

C O N V O C A T O R I A

(DOV-04/85)

La Secretaria de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Publicas, por conducto de la Dirección de Obras Viales del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obras publicas del Estado de Tabasco, invita a las personas fisicas y morales interesadas en participar en el concurso, para la construcción de la siguiente obra:

O B R A	CONCURSO No.	TRABAJOS POR REALIZAR	F E C H A S		CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA
			LIMITE DE INSCRIPCIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	
E. C. Zapatero-Jonuta-Lazaro Cardenas Mpio. de Jonuta. Tab.	SCAOP-DOV-09/85	Terracería, Obras de drenaje y revestimiento del km 0-000 al km 3-000	17/Enero/85	23/Enero/85 10:00 hrs.	\$ 12'000,000.00

En las cantidades de obras se pactara un anticipo para la iniciación de los trabajos del 25%

Los interesados podran acudir a inscribirse en las oficinas de la Dirección de Obras Viales ubicadas en la calle la ceiba No. 129, Colonia Primero de Mayo de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Tel: 3-21-69, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en días laborales de 9:00 a 14:00 horas, hasta la fecha limite de inscripción.

A) REQUISITOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS INTERESADOS PARA SER INSCRITOS.

1.- Solicitud de inscripción por escrito a la cual anexarán los documentos que se indican a continuación:

A) Copia de sus registros completos y actualizados en el padron de contratistas de obras públicas de la Secretaría de Programación del Gobierno del Estado, y clasificados en la especialidad que se identifica con las claves 160 ó 166 y 171, conforme, al catalogo de especialidades respectivos.

b) Relación de contratos que tengan en vigor, sus importantes y avances de los mismos, tanto en el sector público como en el privado.

c) Relación del equipo de que dispone el interesado para su utilización en las obras, manifestando si es de su propiedad, con la indicación del sitio donde se encuentra.

d) Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.

e) Documentación que compruebe su capacidad financiera requerida, así como las líneas de crédito de instituciones bancarias que posean.

2.- La documentación anterior podra presentarse 2 días hábiles antes de la fecha limite de inscripción.

B) ENTREGA Y COSTO DE LA DOCUMENTACION.

1.- Las bases, especificaciones complementarias y proyectos para este concurso, se entregarán a los interesados que a juicio del Gobierno del Estado, cumplan con lo requisitos establecidos en el punto a).

2.- El costo de la documentacion para participar en el concurso será de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional) debiendo presentar el interesado en esta oficina recibo oficial expedido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco por esta cantidad, una vez que haya inscrito en la lista de participantes.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna, con base en las solicitudes de inscripción presentadas hasta la fecha limite por quienes hayan demostrado tener capacidad juridica para contratar, más de cumplir con lo requisitos mencionado:

La fecha del fallo de este concurso se dara a conocer en la sesión en que se efectue la presentación y apertura de proposiciones, la cual se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de obras viales en la hora y fecha señalada.

El Gobierno del Estado se reserva el derecho a rechazar las proposiciones que no reunan las condiciones establecidas en las bases del concurso.

El Gobierno del Estado con base en su propio presupuesto y en el analisis de la proposiciones admitidas, emitirá el dictamen en que se fundamentará el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona fisica o moral que, de entre las proponentes que no reunan las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, presente la postura más baja.

VILLAHERMOSA, TABASCO., A 4 DE ENERO DE 1985

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE OBRAS VIALES DEL ESTADO

ING. CESAR O. PALACIO TAPIA

EDICTO

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE HUIMANGUILLO
TABASCO,

C ADELFO ESTRADA ZAMUDIO
O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.
DONDE SE ENCUENTRE.

Que en el expediente número 717/984, relativo al Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva y Cancelación de inscripción de escritura, promovido por CARLOS OLIVA MENDEZ en su contra se dictó el siguiente acuerdo:

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE HUIMANGUILLO TABASCO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Visto el contenido de la razón Secretarial se provee:

Agreguese a sus autos el escrito firmado por Carlos Oliva Mendez con la personalidad que se le tiene reconocida en este juicio, para que obre como corresponde:

Como lo solicita el promovente y toda vez que el demandado ADELFO ESTRADA ZAMUDIO no ha podido ser emplazado, presumiéndose ser de domicilio ignorado, según se acredita con la constancia expedida por el C. Director de Seguridad Pública y Tránsito de esta ciudad, hágasele la notificación correspondiente por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas en otro periódico de los de mayor circulación que se ditan en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, de conformidad con lo que disponen los artículos 121 y 616 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, haciéndoles saber al demandado ADELFO ESTRADA ZAMUDIO, o quien sus derechos represente que deberá de presentarse ante este Juzgado a recoger las copias del traslado, en un término que no excederá de treinta días computables a partir de la última publicación de los edictos, haciéndole saber, al demandado que vencido dicho término se dará por efectuado el emplazamiento y al día siguiente de vencido, empieza a correr el término de nueve días para contestar la demanda. Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Civil de Primera Instancia, por ante el C. Secretario

que autoriza. Doy fe.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Huimanguillo, Tab., Dic. 13 de 1984

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

ALFONSO ACUÑA ACUÑA

EDICTO

ULISES SERAFIN JIMENEZ, mayor de edad, con domicilio en la calle Tomás Garrido Canabal del Poblado Subteniente García, Municipio del Centro, se ha presentado a este Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno municipal ubicado en el poblado antes mencionado, constante de una superficie de 1,500 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 50.00 Mts. con Pedro Castillo y socios
Al Sur: 50.00 Mts. con Antonio Alvarez I.
Al Este: 30.00 Mts. con Antonio S. Amado F.
Al Oeste: 30.00 Mts. con calle Tomás Garrido C.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para el que se considere con derecho sobre el predio, se presente en término de 30 días a partir de la última publicación, que se hará de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los tableros municipales y en los parajes públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de terrenos del Fundo Legal.

Villahermosa, Tab., 26 de Noviembre de 1984.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO.

LIC. GUSTAVO ROSARIO TORRES

-2-3

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ZOILA V. LEON DE RAMOS.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL JONUTA

TABASCO

EDICTO

C LEONOR CHACON VERA
DONDE SE CUENTRE

Comunico a Usted que en el Expediente Civil Número 25/984, relativa al Juicio de DIVORCIO NECESARIO, promovido por ADALBERTO ESCALANTE VERA en su contra con esta fecha se dicto un Auto que copiado a la letra dice

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE JONUTA TABASCO OCTUBRE DIEZ DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO VISTO el computo y la diligencia de cuenta que anteceden se Acuerda PRIMERO Como lo solicita el actor con fundamento en los Artículos 265, 616, 617, 618, 271, 284 y relativos del Código de procedimientos Civiles en vigor en el Estado y apareciendo en el computo efectuado por la Secretaría de este Juzgado que la demandada no recogió la copia del traslado; no contestó la demanda dentro del termino legal se le declara la REBELDIA en que ha incurrido y se le tiene por presuncionalmente confesa de los hechos **aducidos en la demanda que dejó de contestar** en consecuencia no se volvera a practicar diligencia alguna en su busca, ni aun las de caracter personal, surtiendole efectos de notificacion por los Estrados de este Juzgado SEGUNDO Se abre el período de ofrecimiento de pruebas por el término de DIEZ DIAS FATALES Y comun a las partes debiendo publicarse este acuerdo ademas de la forma Prevenida en el Artículo 616 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, en el Periódico oficial del Estado por dos veces consecutivas por Edictos empezando a correr el término respectivo al dia siguiente de la ultima publicación TERCERO NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Así lo proveyo manda y firma el Ciudadano Licenciado RUBICEL CARRERA GARCIA Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jonuta Tabasco Por y ante la Secretana Judicial señora Abelina Ramos Huerta, con quien actúa, que Certifica y da fé.- Dos firmas ilegibles. Rúbricas.-----

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EN LA CIUDAD DE JONUTA, ESTADO DE TABASCO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.-----

LA SECRETARIA JUDICIAL

ABELINA RAMOS HUERTA.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

VILLAHERMOSA, TABASCO

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA

AL PUBLICO EN GENERAL:

En la Sección de Ejecución del Juicio Sumario Hipotecario número 240/982, promovido por el C. Licenciado JORGE J. PRIEGO SOLIS, Mandatario Jurídico de BANCOMER, S.A., en contra de MANRIQUE FERRER ALEGRIA Y AIDA DAGDUG DE FERRER, por auto de fecha dieciséis de noviembre del presente año, se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DEL MES DE NERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, para la celebración del remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble: Predio Urbano ubicado en la calle Abasolo de la Ciudad de huimanguillo, Tabasco con una superficie de 304.65 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que obran en autos. Sirve de base para el remate la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. y es postura legal la que cubra las dos tercera partes de dicha cantidad o sea la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.

SE CONVOCA POSTORES, quienes deberán depositar en la Tesorería Judicial del Tribunal superior de Justicia en el Estado, ubicada en la planta baja de dicho edificio de la calle Independencia de esta Capital, el diez

por ciento de la cantidad base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidas; y practíquense las publicaciones prevenidas en el artículo 549 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS (29) VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE (1984) MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL

C. MARIA ISIDRA DE LA CRUZ PEREZ.

AVISO

MARINELA DEL SURESTE, S. A. de C.V.

Los accionistas de Marinela del Sureste, S.A. de C.V., celebraron una Asamblea General Extraordinaria en su domicilio social el día 6 de junio de 1984, se acordó reducir el Capital Social Fijo a la cantidad de --- \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), mediante reembolso a sus accionistas.

La presente publicación se hace para los efectos del Artículo 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Villahermosa, Tabasco, Noviembre 26 de 1984.

C.P. OTHON MARQUINA Y MERCADO
Comisario

EDICTO

DR. GONZALO HEREDIA PEREZ, mayor de edad y con domicilio en la calle Plutarco Elías Calles No. 410, Colonia Jesús García, de esta ciudad, se ha presentado en este Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno del Fundo Legal, ubicado en la calle acceso de la Colonia 1o. de Mayo en esta Ciudad, constante de una superficie de 192.00 M2. con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 6.00 mts. con calle acceso
Al Sur: 6.00 mts. propiedad municipal
Al este: 32.00 mts. Zona pantanosa
Al Oeste: 32.00 mts. con Ramón Camacho.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para el que se considere con derecho sobre el predio se presente en término de 30 días a partir de la última publicación, que se hará de tres en tres días, por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los tableros municipales y en los parajes públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de terrenos del Fundo Legal.

Villahermosa, Tab., a 26 de noviembre de 1984.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO

LIC: GUSTAVO ROSARIO TORRES

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC: ZOILA V. LEON DE RAMOS

"PODER JUDICIAL DEL ESTADO"

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE H. CARDENAS, TABASCO,
A DIEZ DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y CUATRO.-----

E D I C T O

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

"...En el Expediente número 111/984, relativo a Diligencias de Información Ad-Perpetuam, en Vía de Jurisdicción Voluntaria, promovido por el C. PEDRO PAYRO DE LA FUENTE se encuentra un proveído que copiado textualmente dice: -----

A C U E R D O

"...JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. CARDENAS, TABASCO A TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.- VISTA: La cuenta secretarial que antecede, se provee: Se tiene por presentado el Ciudadano PEDRO PAYRO DE LA FUENTE, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la Posesión y pleno derecho, respecto a un predio urbano sin número que se encuentra ubicado sobre la Calle "Rogelio Ruiz y Rojas" de ésta Ciudad, con las siguientes superficies de MIL TRESCIENTOS METROS, VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS, localizable dentro de las medidas y linderos siguientes: Al Norte; 76.40 metros con el fundo legal; al Sur, 71.70 metros con propiedad del señor Romeo Chavez; al Este tres medidas en línea quebrada: 13.90 metros, 7.30 metros y 6.00 metros, con propiedad de la Señora Rosalinda de la Fuente Vda. de Payro hoy propiedad del suscrito Pedro Payró de la Fuente; y al Oeste 18.00 metros con la calle "Rogelio Ruiz y Rojas".- Con fundamento en los numerales 870, 872, 904 y sus relativos del Código Procesal Civil en Vigor, 2,933 del Código Civil Vigente, se dá entrada a la demanda en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, inscribbase en el Libro de Gobierno y dése aviso de su Inicio a la Superioridad.- Con apoyo en el artículo 121 de la Ley Procesal antes invocada y 2,933 del precepto legal mencionado, publíquese este proveído por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se edite en la Capital de nuestro Estado y debiéndose fijar los Avisos en los lugares visibles de costumbre y en el predio de referencia y hecho lo anterior recibase la Información Testimonial de los

Señores Tomás de la Fuente Reyes, Julián Domínguez Ramírez y Pedro Lara Mata, quienes deberán comparecer en éste Juzgado en la fecha y hora que se señale en el momento procesal oportuno, con citación e intervención del Ministerio Público adscrito a este Juzgado.- Como domicilio del promovente se le tiene el ubicado en la Calle Zaragoza número 314 de ésta Ciudad, para escuchar citas y notificaciones y autorizando para recibir las al P.D.D. PEDRO RIVERA DE LOS SANTOS.- Notifíquese personalmente este proveído.- Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Pablo Magaña Murillo, Juez Civil de Primera Instancia; por ante la Secretaría Judicial que certifica y da fé.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas..."-----

Expidió el presente edicto para su publicación y en Vía de notificación, en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, A los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en la Ciudad de H. Cárdenas Tabasco.

A T E N T A M E N T E

LA SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO
CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

C. BEATRIZ SANCHEZ DE LOS SANTOS.

-2-3-